Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y OCHENTA Y OCHO

Eleçion de alcaldes ordinarios el dia
de San Juan de junio de 1688

En la villa [illegible] en veinte y quatro dias del
mes de junio de mil y seis.s y ochenta y ocho años,
se juntaron el conçejo [illegible]
[illegible] de juntar a [illegible] de su junta
[illegible] como lo an de costumbre para
sacar alcaldes ordinarios para que tengan
la vara de ella por un año que a de cumplir a dia
de san Ju.o de junio del año que viene de mil
y seis.s y ochenta y nueve y para hacer la elecion
[illegible] que en este dia se acostum-
bra [illegible] Ant.o
[illegible] ferrer y Ju.o [illegible] para [illegible] al-
calde ordinario de esta villa por ser mas
[illegible]
Pedro Yañez [illegible]
[illegible]
Ju.o [illegible]
Gines [illegible] Lazaro [illegible]
[illegible] gil [illegible]
Damian [illegible]
[illegible] ferrer fiel [illegible]
Andres [illegible]
[illegible] Regidores
Andres Cardona [illegible]
[illegible] jurados
[illegible] procurador sindico
[illegible] Regidores de esta villa quedando
[illegible] en forma de [illegible] y con
[illegible] quedando
en el [illegible] en la junta